

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Primer Corte

**Resumen:**

* María Dolores Padierna: La desindexación de los salarios mínimos
* Exigen senadores del PAN frenar aumento a la gasolina en enero
* Mauricio Flores: La deuda externa del gobierno federal
* Afirma Alfredo Castillo que se garantizarán los derechos humanos de Hipólito Mora
* Privilegiará Segob el diálogo con ley para solución de controversias penales

**29 de diciembre de 2014**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 29/12/14**

**HORA: 6:46**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**María Dolores Padierna: La desindexación de los salarios mínimos**

**Juan Manuel de Anda, conductor:** El comentario de la licenciada María Dolores Padierna. Adelante, la escuchamos.

**Dolores Padierna, colaboradora:** Buenos días estimada audiencia.

El 15 de diciembre en el Senado de la República en forma deliberada el PAN y el PRI rompieron el quórum y se tuvo que suspender la sesión sin poder aprobar la desindexación de los salarios mínimos.

Pese a que la constitución establece que el salario mínimo debe ser suficiente para satisfacer las necesidades de la familia, a lo largo de 30 años los salarios mínimos se han mantenido casi estancados y se ha perdido el poder adquisitivo en más del 70 por ciento.

Nuestra propuesta concreta es que los salarios mínimos alcancen a la brevedad posible la línea de bienestar marcada por el Coneval en 171 pesos diarios. Aumentar por lo pronto el salario mínimo en 2015 a 82.86, este incremento sería el comienzo de una trayectoria de recuperación que alcanzaría con el tiempo el mandato constitucional.

Es falso que el aumento de salarios sea una medida inflacionaria, la inflación ha crecido pese a que los salarios en México son de los más bajos del mundo. Otro pretexto para no incrementar el salario mínimo es que éste es una unidad de medida para calcular multas, precios y otras variables.

Ante ello la iniciativa plantea de desindizar o desindexar al salario mínimo de cualquier otro factor de medición. Esta medida y el aumento de salarios son medidas urgentes, justas y económicamente viables, fortalecerían el mercado interno generando una dinámica económica favorable al crecimiento económico.

La Comisión Nacional de Salarios Mínimos acaba de decretar un aumento general de salarios de 4.2 por ciento para 2015. En la zona A sería de 70.10 pesos diarios, en la zona B de 66.45 pesos diarios, en el Distrito Federal sería la única ciudad donde el salario sería de 82.86 pesos al día.

Son siete millones de personas las que perciben un salario mínimo, en México todo sube menos del salario, por eso es el país más rezagado de la OCDE y el penúltimo de América Latina. Urge recuperar el poder adquisitivo de los salarios.

Es cuanto, gracias.

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 29/12/14**

**HORA: 6:56**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 102.5 FM**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Exigen senadores del PAN frenar aumento a la gasolina en enero**

**Angélica Melín, reportera:** El grupo parlamentario del PAN en el Senado de la República exigió al Ejecutivo Federal que cancele el aumento de 3 por ciento en el precio de la gasolina que se registrará a partir de enero del 2015 -ya en los próximo días- y es que esta medida afectará severamente la economía familiar, generará inflación y provocará una escalada de precios.

A través de un punto de acuerdo, los senadores del albiazul llamaron a la Secretaría de Hacienda a revisar el ajuste de los precios de combustible a nivel internacional y a equiparar eso ajustes mensuales en el costo de la gasolina, el diesel y el gas licuado.

Este exhorto panista señala que el "gasolinazo" que se registrará a partir de enero próximo y que será equivalente al estimado de la inflación, que se prevé será en promedio de 3 por ciento, tendrá un gran impacto en la economía familiar y también implicará un aumento generalizado en el precio de bienes y servicios básicos.

Los congresistas del PAN recordaron que en el último cuatrimestre los precios del crudo cayeron considerablemente y en esa situación es que se ha visto obligado, al menos el gobierno de los Estados Unidos, a que la gasolina también se mantenga con precios a la baja igual que el barril del crudo.

Sin embargo, en México, aunque existen condiciones económicas propicias para asumir una postura similar, es decir, que ya baje el precio de la gasolina, el Gobierno Federal no ha tomado las medidas pertinentes e insiste en aplicar esta política errónea en materia de precios de los combustibles y que ha registrado incrementos cada mes.

Y es que esta disposición que se implementó hace algunos años, precisamente en administraciones panistas, de deslizar el precio de los combustibles cada mes para equipararlos a los que aplicaban en territorio norteamericano, ese objetivo se cumplió hace años y ya esta medida de aumentar mes con mes los precios de la gasolina ya no es vigente y tampoco debe de aplicar, exigieron a la Secretaría de Hacienda los senadores panistas, este aumento previsto para la gasolina en 3 por ciento y que aplicará a partir de enero del 2015.

También comentar que en el mismo Senado de la República, en este caso la bancada del PRD, anunció que solicitará la comparecencia de los titulares de la Secretaría de Energía, Pedro Joaquín Coldwell, y también de la Secretaría de Hacienda, Luis Videgaray, para que le expliquen al Congreso de la Unión, en particular a los senadores de la República, qué estrategias aplicará por parte del Ejecutivo Federal en materia energética, todo esto frente a la constante caída del precio del petróleo.

La vicecoordinadora perredista en el Senado de la República, la senadora Dolores Padierna, recalcó que el Ejecutivo Federal debe poner al Congreso al tanto de lo que se hará para evitar que la baja en los precios internacionales del crudo afecte en mayor medida a la economía y a los ingresos nacionales.

Recordaron que ya el precio del barril de petróleo está en los 40 dólares, en este rango de entre 40 y 50 dólares, cuando en el presupuesto, y sobre todo la Ley de Ingresos, el Congreso de la Unión estimó que el precio del barril de petróleo debía de ser de 79, poco más de 79 dólares por barril.

Y bueno, esta meta no se está alcanzando, de modo que las autoridades económicas y financieras deben explicarle al Congreso de la Unión cómo harán para cubrir esta falta de ingresos que tendrá el país en materia petrolera.

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 29/12/14**

**HORA: 5:46**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Mauricio Flores: La deuda externa del gobierno federal**

**Mauricio Flores, colaborador:** La volatilidad de la paridad del peso frente al dólar, por supuesto que no es una buena noticia y mucho menos para aquellos que tienen deudas u obligaciones financieras a corto plazo, en el caso de pagar con dólares.

No solamente es la situación de viajeros que, de último momento, se enfrentaron en que el tipo de cambio en vez de estarlo comprando a 13.70, lo llegaron a comprar -en algunos casos ya exagerados- arriba de los 15 pesos, pero que también, en el caso de las empresas con vencimientos importantes, importantes, sobre todo, a lo que respecta en los cierres fiscales, pues les impactaba en las pérdidas cambiarias acumuladas, eso para el reporte financiero que se tendrá que presentar, sobre todo las que tienen presencia en la Bolsa Mexicana de Valores, para marzo próximo.

Estamos hablando de cinco grandes corporativos que la pasaban o incluso la estuvieron pasando de manera complicada en los últimos días. Estamos hablando de Cemex, estamos hablando de Bimbo; también estamos hablando, en menor medida, del caso de Elektra, pero también de Grupo Alfa, así como de otras empresas del sector inmobiliario que traían obligaciones en dólares.

Sin embargo, un dato es importante, sobre todo para dilucidar hasta dónde puede alcanzar esta situación que está (inaudible) estructuralmente con la caída de los precios internacionales del petróleo y la expectativa, junto con ella, un (inaudible), es decir, una doble zambullida, con la posibilidad -en su momento- de que Estados Unidos, la señora **Janet Yellen,** del Tesoro de aquella nación, decidiera que era el momento de empezar a aumentar las tasas de interés generando con ello fly to quality, un regreso a casa, de miles de millones de dólares que estaban en los mercados emergentes, incluso en mercados maduros, como en Europa, para regresar a los Estados Unidos.

Sin embargo, ese segundo fantasma ya fue exorcizado, precisamente, la semana pasada, cuando el Tesoro de los Estados Unidos dice que lo va a tomar con mucha paciencia y con mucha calma esto.

Sin embargo, la caída de los precios del petróleo sigue adelante. Sabemos que poco podemos hacer como país ante ello debido a que estamos ante una guerra declarada por parte de los países árabes en contra de los productores independientes de gas shell en los Estados Unidos y también en el continente americano y de paso también contra los que están buscando este tipo de hidrocarburo en nuestro país.

Poco podemos hacer porque esta declaración de guerra comercial está en curso y no va a amainar hasta que logren una de dos: o que se cansen los árabes o que simple y sencillamente se empiecen a reventar algunos de estos productores.

La cuestión pues es que, sin embargo, en este mismo periodo -y ése es el dato que quiero recalcar- las reservas internacionales de México subieron a un nivel históricamente elevado de 193 mil 400 millones de dólares, una cantidad que no habíamos registrado tanto y tan solo en la última semana, el aumento del saldo de las reservas internacionales fue de 833 millones de dólares.

Por supuesto para los críticos malquerientes, porque la cuestión no es ser críticos sino simple y sencillamente no tener la suficiente información, opinan que esto es similar al error de diciembre que hace 20 años sacudió a la economía mexicana. Nada más fácil, por supuesto, nada más desinformados. Hace 20 años, México tenía reservas exiguas, reservas que no llegaban a los tres mil 500 millones de dólares, una creciente caída en el nivel de exportaciones y un déficit comercial que amenazaba a ir creciendo; aunque el déficit público en ese momento se encontraba contenido, lo cierto está en que la deuda externa constatada en deuda de corto plazo de Gobierno federal había crecido de manera alarmante debido a un esquema de tasa de cambio fijo, un nivel de cambio fijo que se mantuvo, ahora sí que contra tirios y troyanos después de los asesinatos políticos de aquel entonces, pasando por el de Luis Donaldo Colosio.

La cuestión es que ahora las reservas son altas, el déficit comercial está contenido, México es una de las grandes potencias exportadoras de manufacturas a los Estados Unidos y también el déficit público se encuentra dentro de los niveles aceptables, aunque por supuesto a muchos les puede poner nervioso el hecho de que hoy la deuda total del gobierno federal pueda sumar alrededor del 32 por ciento del Producto Interno Bruto, una cantidad algo así como cinco veces menor a la que tienen los países europeos, situación a la cual definitivamente no queremos llegar.

Pero vale la pena mencionar esto y con ello me despido. Curiosamente mientras el tipo de cambio sube aceleradamente, las reservas internacionales se fortalecen. ¿Qué está pasando? Es un mercado altamente especulativo, delgado, volátil y que desafortunadamente afectará a todos aquellos que tienen obligaciones de cortísimo plazo en dólares, pero que también y eso necesita ser remediado con un esquema de coberturas que ya fue anunciado por Luis Videgaray de manera muy muy somera apenas la semana pasada, el hecho está en que este tipo de coberturas podrían hacer que el tipo de cambio regresara a niveles aceptables y no a esta subvaluación que no refleja para nada la atracción, precisamente, de inversión y de recursos extranjeros que ya demuestran las reservas internacionales. 5’ 36”, Ma.m.

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 29/12/14**

**HORA: 7:05**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 102.5 FM**

**GRUPO: MVS**

**0**

**SFP tiene bajo la lupa al priista Díaz Escárraga**

**Francisco Rubio, reportero:** La Secretaría de la Función Pública ya tiene bajo la lupa al **Heliodoro Carlos Díaz Escárraga**, delegado de la zona sur del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los trabajadores, luego de que presuntamente regaló a su hijo un Porsche y que incluso mediante su cuenta de redes sociales señaló de manera textual, "Qué bien que Santa Claus te llevó mijo. Cuídalo, ¿eh?".

En un escueto comunicado de prensa de la dependencia federal se informó que se iniciará una investigación a **Heliodoro Antonio Díaz Aguirre** en su calidad de funcionario público adscrito a Liconsa por la presunta donación de un vehículo por parte de su padre, **Heliodoro Carlos Díaz Escárraga**, a fin de determinar el origen lícito de los recursos.

Se agregó en dicho boletín informativo, que la dependencia otorgará cualquier apoyo que en su caso le soliciten las autoridades competentes del Infonavit, institución en la que **Díaz Escárraga** se desempeñaba como delegado.

En su cuenta de Facebook, **Heliodoro Carlos Díaz Escárraga** se dedicó a responder algunas de las críticas que se hicieron sentir en las redes sociales, como por ejemplo, "No tenía idea que fuera un ciudadano tan importante para las redes", "No es mi carro, no es de mi hijo, no lo regalé, no preguntaron".

Otra de sus respuestas fue, "Lo que no es tener nota. Fue una broma que se manejó como cierta, no es mío ni de ningún familiar. Seguiré trabajando donde estoy". También incluyo en sus mensajes, "Nadie se tomó la molestia de preguntarme, no estoy acostumbrado a mentir y cuando fallo como ser humano lo reconozco pero esto no se vale". 1’ 40”, Ma.m.

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 29/12/14**

**HORA: 8:07**

**NOTICIERO: Milenio TV**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: cable**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Afirma Alfredo Castillo que se garantizarán los derechos humanos de Hipólito Mora**

**Magda González, conductora**: El comisionado Nacional para la Seguridad de Michoacán, **Alfredo Castillo**, afirmó que se garantizarán los derechos humanos de **Hipólito Mora** y de 26 personas más que se entregaron a la Procuraduría del estado para responder por el enfrentamiento de este 16 de diciembre en La Ruana.

A través de su cuenta de Twitter, Castillo informó que personal de la Comisión estatal de los Derechos Humanos ya visitó el Centro de Readaptación Social donde se encuentran declarando.

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 29/12/14**

**HORA: 8:50**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 102.5 FM**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Privilegiará Segob el diálogo con ley para solución de controversias penales.**

Con el fin propiciar, mediante el diálogo, la solución de controversias que surjan por denuncias o querellas, la Secretaría de Gobernación expidió la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

Las disposiciones, de orden público e interés social y de observancia general en todo el país, establecen los principios, bases, requisitos y condiciones de los mecanismos alternativos que conduzcan a las soluciones alternas previstas en la legislación penal aplicable.

Los mecanismos alternativos para solucionar las controversias se basarán en la oralidad, la economía procesal y la confidencialidad, se establece en el decreto publicado por la Segob este lunes en el Diario Oficial de la Federación.

Los mecanismos podrán ser aplicados desde el inicio del procedimiento penal y hasta antes de que se dicte el auto de apertura a juicio o de que se formulen las conclusiones, y sus principios rectores son la voluntariedad, información, confidencialidad, flexibilidad y simplicidad, imparcialidad, equidad y honestidad.

Las partes podrán recibir orientación jurídica y cuando ambas tengan un abogado, podrán presenciar las sesiones, pero no podrán intervenir en ellas; si son personas indígenas o no entienden el idioma español, deberán ser asistidos durante las sesiones por un intérprete.

Si los involucrados no lograron un acuerdo mediante el mecanismo, el facilitador –cuya función es posibilitar la participación de los intervinientes en los citados mecanismos- podrá sugerirles recurrir a uno diverso.

Los acuerdos reparatorios, se indica, son los que celebren la víctima u ofendido y el inculpado que, una vez aprobados por el Ministerio Público o el juez y cumplidos en sus términos, tienen como efecto la conclusión del procedimiento penal.

La competencia de las instituciones especializadas en mecanismos alternativos, dependientes de las Procuradurías o Fiscalías y de los Poderes Judiciales federal o locales, se determinará según lo dispuesto por la legislación procedimental penal y disposiciones jurídicas aplicables.

En el decreto de la Segob también se reforman diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y se reforman y adicionan varias disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales.

La Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal entrará en vigor en los mismos términos y plazos que el Código Nacional de Procedimientos Penales, de conformidad con lo previsto en el decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Penales.

En tanto que las reformas y adiciones al Código Federal de Procedimientos Penales entrarán en vigor en las regiones y gradualidad en las que se lleve a cabo la declaratoria a que refiere el mismo decreto.

Serán aplicables para los procedimientos iniciados con anterioridad a la entrada en vigor del sistema de justicia penal acusatorio y se sustanciarán de conformidad con lo previsto en la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

Para la implementación de lo dispuesto en el decreto expedido este lunes, la Federación y los estados, en su ámbito de competencia, proveerán los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros necesarios conforme a sus presupuestos autorizados.

Se precisa que para el presente ejercicio fiscal, la Procuraduría General de la República, cubrirá con cargo a su presupuesto autorizado las erogaciones necesarias para el cumplimiento de lo establecido, en el ámbito de su competencia. Ma.m.



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **Urgente crear el Sistema Nacional Anticorrupción: Rodríguez Doval**
* **PT insta a evitar casos como el del exalcalde con narconexos**
* **PRD seguirá pugnando por salarios dignos: Amalia García**
* **Senado analiza reforma sobre desaparición de poderes**
* **Sener debe presentar su estrategia energética: PRD**
* **Será 2015 año de gran despegue para México: CCE**
* **PRD elegirá el 31 de enero a candidatos en Guerrero**
* **Tras caso Porsche, Díaz Aguirre deja cargo en Liconsa**

**29 de diciembre de 2014**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 29/12/14**

**HORA: 14:19**

**NOTICIERO: Antena Radio**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: 107.9 FM**

**GRUPO: IMER**

**Urgente crear el Sistema Nacional Anticorrupción: Rodríguez Doval**

**Claudia Téllez, reportera:** Es urgente crear el Sistema Nacional Anticorrupción con una Auditoría Superior de la Federación fuerte, que fiscalice en tiempo real cada peso y centavo de la administración Pública que se ha gastado, así lo afirmó el responsable del PAN en las negociaciones para concretar este marco normativo, el diputado **Fernando Rodríguez Doval**, quien dijo que de no llevarse a un eventual extraordinario deberá ser de los primeros temas del periodo ordinario que inicia en febrero.

**Rodríguez Doval** destacó que la presunta donación de un coche de más de 1.5 millones de pesos de **Heliodoro Díaz** a su hijo **Antonio Díaz**, funcionarios del Infonavit y Liconsa respectivamente, es un hecho que demuestra la urgencia de crear un Sistema Nacional Anticorrupción.

“Vemos un nuevo escándalo de corrupción en el Gobierno federal, que ahora involucra a funcionarios de Liconsa y del Infonavit. Autos de lujo que difícilmente se hubieran podido adquirir con el sueldo de ambos funcionarios. Este caso es un ejemplo más, una muestra más de la urgente necesidad de crear ya un Sistema Nacional Anticorrupción.

“Como los diputados y senadores de Acción Nacional hemos venido insistiendo desde hace ya varios meses, es indispensable contar con un marco normativo que prevenga, investigue y sancione de manera efectiva este gran mal de la política y de la vida pública en México, que es la corrupción.”

**Reportera:** El diputado del PAN, **Fernando Rodríguez Doval**, señaló que la corrupción es un problema de grandes dimensiones, que exigen mayor compromiso y responsabilidad de los legisladores para crear un marco normativo que la prevenga, investigue y sancione de manera eficaz. Agregó que no se puede permitir que haya más escándalos que muestre a funcionarios gastando a manos llenas. **Duración: 01’50”, masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 29/12/14**

**HORA: 13:31**

**NOTICIERO: Excélsior.Com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: Imagen**

**PT insta a evitar casos como el del exalcalde con narconexos**

**Roberto José Pacheco, reportero:** La fracción del Partido del Trabajo en la Cámara de Diputados instó a PRI, PAN y PRD a que sean cuidadosos en la selección de candidatos a puestos de elección popular, para evitar que casos como el del ex alcalde de Nuevo **León Mauricio Fernández Garza**, quien es investigado por la PGR por presuntos nexos con el narcotráfico, puedan ser postulados.

La diputada **Lilia Aguilar Gil** señaló que las propuestas de los gobernadores emanados de las principales fuerzas políticas para ocupar un puesto en las próximas elecciones deberán pasar por una revisión estricta de sus perfiles.

Creo que tienen que ser muy cuidadosos en las propuestas que hagan sus gobernadores para las candidaturas a diputados federales; ejemplos claros: hay gobernadores que han sido acusados de manejos financieros irregulares y que ahora quieren que su operadores lleguen a estar bajo la protección del fuero federal”, señaló.

Enfatizó que los casos de corrupción e impunidad no sólo representan “focos rojos” para los partidos, sino dejan al desnudo a las organizaciones políticas y, por ende, se desacreditan ante una sociedad cada vez más exigente. **Masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 29/12/14**

**HORA: 13:02**

**NOTICIERO: Excélsior.Com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: Imagen**

**PRD seguirá pugnando por salarios dignos: Amalia García**

La diputada perredista **Amalia García Medina** aseguró que el PRD seguirá dando la batalla, con el fin de que en todo el país se pague un salario mínimo digno que cumpla lo que mandata el artículo 123 constitucional.

En un comunicado, lamentó que tanto el PRI como el PAN se hayan negado a aprobar la reforma que hubiera permitido un mayor salario mínimo. “Hay fundamentos y expresiones de analistas, académicos e instituciones como la Cepal que se pronunciaron a favor de que el salario mínimo en México aumentara sustancialmente”, asentó.

Recordó que México ocupa el último lugar en cuanto a salarios mínimos en Latinoamérica, por lo que lamentó que el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami) haya acordado aumentar los minisalarios en tan sólo 4.2 por ciento, que representará un incremento de alrededor de 2.81 y 2.68 pesos para el 2015 en la zona A y B, respectivamente.

Planteó que espera que quienes viven en la Ciudad de México sí puedan tener en el 2015 un aumento del salario mínimo en un 15 por ciento, lo que representaría un pago de 80 pesos aproximadamente por salario mínimo.

La negativa de aprobar la reforma que auspicie un salario digno no es un golpe al PRD, es una acción en contra de la población, en particular la más pobre, que sobrevive de milagro; por el contrario, es un golpe a la gente en medio de una grave situación económica, ya que día a día los precios de los productos han ido en aumento”, destacó.

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 29/12/14**

**HORA: 14:38**

**NOTICIERO: Milenio.Com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: Milenio**

**Senado analiza reforma sobre desaparición de poderes**

El Senado de la República analiza una reforma constitucional que establece el mecanismo para declarar la desaparición de poderes en cualquier estado, cuando se violen gravemente los derechos humanos de los ciudadanos o se comprueben actos de corrupción de autoridades.

La iniciativa, presentada por el vicepresidente del Senado, J**osé Rosas Aispuro Torres**, plantea que no existe uniformidad en el criterio de aplicación del artículo 76 de la Carta Magna y en la práctica, con relación a los estados, y tampoco se ha llegado a un acuerdo en el que se establezca el supuesto de desaparición de poderes.

El legislador dijo que solo el 53.1 por ciento de las entidades federativas poseen un procedimiento para el caso que prevé el artículo 76 constitucional sobre su facultad para declarar la desaparición de poderes, además de que no todas coinciden en que es necesario que los tres poderes desaparezcan.

En su iniciativa, **Rosas Aispuro** establece al menos tres criterios para declarar la desaparición de poderes: cuando una entidad esté gravemente permeada por la corrupción y existan pruebas suficientes para suponer que el jefe del Ejecutivo o la mayoría de los servidores públicos pertenezcan a la delincuencia organizada.

Además, cuando se hayan realizado graves violaciones a derechos humanos o violencia desmedida y los poderes no establezcan las medidas necesarias para detener esas violaciones.

Por ello, el senador duranguense planteó modificar la fracción V del artículo 76 constitucional, a fin de establecer criterios pues "hoy existen dos graves problemas en torno a esa figura".

Señaló que el primero consiste en saber en qué circunstancias puede declararse la desaparición de poderes y el segundo "es que la figura tenga los suficientes candados para que no se abuse de su uso o que sea utilizada con fines políticos".

Destacó que con su propuesta, los senadores tendrán la posibilidad de decretar la desaparición de un solo poder, cuando así se requiera, además de contar con los mecanismos de seguridad para evitar que se utilice con intenciones políticas. **Masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 29/12/14**

**HORA: 14:15**

**NOTICIERO: Milenio.Com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: Milenio**

**Sener debe presentar su estrategia energética: PRD**

**Omar Brito, reportero:** La vicecoordinadora del PRD en el Senado, **Dolores Padierna**, presentó un punto de acuerdo para que la Comisión Permanente cite a comparecer ante el pleno al secretario de Energía, **Pedro Joaquín Coldwell**, para que explique la estrategia energética que habrá de implementar el Ejecutivo federal ante la caída internacional de los precios del petróleo y sus repercusiones en la "Ronda Uno"; así como los motivos por los cuales se incrementó el endeudamiento de Pemex durante 2014.

La legisladora refirió que previo a la comparecencia, el secretario de Hacienda, **Luis Videgaray**, deberá remitir un plan de acción para afrontar los precios del petróleo, en el que se incluyan escenarios de ajustes presupuestales conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Además de los términos fiscales de los contratos materia de la "Ronda Uno", programas de incentivos fiscales considerados y la propuesta de ajuste a los precios de la gasolina y el diésel para 2015.

Recordó que en la ley de ingresos se estableció un precio de 79 dólares por barril de petróleo crudo de exportación y un tipo de cambio de 13.40 pesos por dólar, para estimar los ingresos de la Federación y planear el monto del gasto público.

Sin embargo, el precio de la mezcla mexicana de exportación de petróleo crudo cerró el 16 de diciembre en 49.46 dólares por barril, continuando la tendencia decreciente que se hay desde junio.

A la fecha, dijo, el precio del barril de petróleo ha descendido en 52.95 dólares respecto al precio máximo que alcanzó este año, es decir, 709.53 pesos (51 por ciento). A esta caída de precios, se le debe sumar que también se redujeron las plataformas de producción y de exportación —lo que según la Secretaría de Energía— tuvo su origen en "errores de medición" más que en una reducción real.

"Si el precio del crudo de exportación se mantuviera como el del 16 de diciembre en 49.46 dólares por barril, el volumen no asegurado por las coberturas petroleras (170 millones de barriles diarios) se tendría que vender a ese precio, lo que implicaría una disminución de 5 mil 021.80 millones de dólares diarios. Tendríamos 67 mil 292.12 millones de pesos menos cada día, lo que se reflejaría en el incumplimiento de los compromisos gubernamentales", alertó.

**Padierna** advirtió que al tema de la caída en los precios del petróleo se le debe sumar el incremento en la deuda de Pemex. En 2013 el endeudamiento autorizado a Pemex fue de 42 mil 676.4 millones de pesos, pero en realidad ejerció 59 mil 520 millones anuales, el equivalente a 39.47 por ciento arriba de lo autorizado al inicio del año.

"También es urgente que comparezca el secretario de Hacienda, **Luis Videgaray**, para exponer la estrategia que se seguirá en materia hacendaria", propuso. **Masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 29/12/14**

**HORA: 16:25**

**NOTICIERO: El Universal.Com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: El Universal**

**Será 2015 año de gran despegue para México: CCE**

El sector privado del país consideró que 2015 será el año del gran despegue, pues al país se le presenta un futuro promisorio en el mediano y largo plazo, debido a los cambios y reformas implementadas en los últimos años.

En opinión del presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), **Gerardo Gutiérrez Candiani**, en 2015 se verán los primeros frutos de las reformas en términos de licitaciones e inversiones, lo cual demanda eficiencia en su implementación, apuntalada con los cambios necesarios en materia de transparencia y rendición de cuentas.

En ese sentido, consideró que aún falta superar desafíos en términos de seguridad pública, Estado de Derecho y gobernabilidad democrática, factores fundamentales y requisitos para la convivencia social y el desarrollo incluyente y sostenible.

Dijo que la reforma para crear un sistema anticorrupción confiable y viable, es el gran pendiente que dejaron los legisladores este 2014 y tendrá que ser prioridad y condición para que el país avance de manera contundente y sustentable con una transformación real y profunda.

**Gutiérrez Candiani** comentó que a México se le presenta un futuro promisorio en el mediano y largo plazo, gracias a los cambios y reformas que se han hecho en los últimos años, pero esto también requiere de mejores indicadores en el corto plazo.

Por ello, recordó que el sector empresarial estará promoviendo una serie de políticas públicas, acciones conjuntas gobierno-iniciativa privada y medidas fiscales, para generar un contexto económico más favorable en lo inmediato.

En el documento "La Voz del CCE", el líder de los empresarios sostuvo que otro de los retos para 2015 será maximizar las inversiones, aunado a la implementación de la primera ronda en exploración, explotación y consolidar las bases para la operación de la reforma eléctrica.

En el sector telecomunicaciones, en el transcurso del año, México tendrá que concretar en la práctica diversas medidas regulatorias para que se cumplan los objetivos de mayor competencia e inversión, conectividad nacional y mejores servicios, en precio y calidad, para los usuarios.

En materia tributaria, dijo, para 2015 vienen retos como los de la facturación y contabilidad electrónica, obligaciones como el dictamen fiscal y varios desafíos para la pequeña y mediana empresa.

**Gutiérrez Candiani** reiteró que 2015 será el año del gran despegue, en función de que seamos eficientes en la implementación de las reformas.

"En la medida en que demos fuerza al proyecto de mediano y largo plazo, con mayor crecimiento en lo inmediato, en tanto seamos puntuales con el desafío histórico de consolidar las instituciones de la gobernabilidad democrática y el Estado de Derecho". **Masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 29/12/14**

**HORA: 18:48**

**NOTICIERO: El Universal.Com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: El Universal**

**PRD elegirá el 31 de enero a candidatos en Guerrero**

**Juan Cervantes Gómez, reportero:** Con todo y la amenaza de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación de Guerrero (CETEG), de boicotear las elecciones para gobernador, 81 alcaldes, nueve diputados federales y dos senadores de mayoría, el PRD elegirá el 31 de enero de 2015 a su candidato a la gubernatura de esta entidad, mediante un Consejo Estatal Electivo (CEE).

**Alejandro Sánchez Camacho**, integrante de la Comisión Nacional de Seguimiento de Candidaturas (CNSC) del PRD, sostuvo que las elecciones en Guerrero no deben suspenderse, con todo y el anuncio de parte de los padres de familia de los 42 normalistas desaparecidos, los maestros de la CETEG y el Movimiento Popular Guerrerense (MPG), que ya acordaron que no permitirán que se lleven a cabo los comicios.

Precisó que de llegar a crearse las condiciones de confrontación que pudieran conducir a la violencia, se valoría por parte de su partido si se llevan a cabo las elecciones, pero también pidió a la sociedad civil a que también hagan sus valoraciones si están o no de acuerdo que el próximo año se elijan a los representantes populares a nivel local y federal.

Por su parte, confirmó que el 31 de enero del año próximo, se convocará por parte del PRD la realización del CEE, para que por la vía democrática los perredistas designen a su candidato a la gubernatura de Guerrero.

Aseguró que en la designación de sus candidatos a gobernador de Guerrero, presidentes municipales, diputados locales y federales, tendrán el cuidado de que ni por la puerta de entrada y ni por la parte de atrás, se les cuelen candidatos que tengan nexos con el crimen organizado, para lo cual instrumentarán controles de confianza y aspectos legales que tienen qué ver con la procuración de justicia. **Masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 29/12/14**

**HORA: 15:27**

**NOTICIERO: El Universal.Com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: El Universal**

**Hipólito Mora no inició trámites para diputado federal**

**Carina García, reportera:** El fundador de las autodefensas de Michoacán, **Hipólito Mora**, no será candidato independiente a diputado federal en las elecciones de 2015, pues al vencer el plazo de aviso de intención, no manifestó su interés ante el Instituto Nacional Electoral (INE).

Así lo informó el vocal secretario del consejo distrital del INE en el distrito 12 con cabecera en Apatzingán, **Edgar Eduardo Pasallo Cachu**, quien confirmó que ningún ciudadano notificó al INE su intención a contender como diputado independiente por esa jurisdicción.

Ayer, el abogado de **Mora**, **Eduardo Quintero**, expresó que éste podría postularse para una diputación federal independiente una vez que se resuelva su situación jurídica, ya que está bajo investigación tras el enfrentamiento con el grupo comandado por **Luis Antonio Torres** "El Americano", el pasado 16 de diciembre en la Ruana.

"Posiblemente podría buscar el registro por un partido político, como expresó su abogado, pero como candidato independiente no recibimos petición de ningún ciudadano en el plazo establecido" y que venció el viernes, expuso el funcionario electoral.

La víspera, el INE informó que en total 122 ciudadanos de todo el país, notificaron su intención de completar los requisitos para ser postulados como candidatos independientes a diputados federales, en las elecciones del 2015.

**Pasallo Cachu** informó que la situación que vive la zona de Apatzingán por el surgimiento y operación de las autodefensas no ha afectado ninguna etapa de la organización de los procesos federal y estatal de junio próximo.

A veces, expuso, "hay cierre de calles" y otras actividades, pero eso no ha detenido las tareas.

Para estas elecciones locales y federales se estima que se colocarán 422 casillas únicas; el INE se encuentra en este momento en la selección de supervisores electorales.

Se espera que en sesión extraordinaria del Consejo Distrital, a realizarse el próximo 5 de enero, se apruebe la contratación de los supervisores electorales que, junto con los capacitadores electorales, son los responsables de visitar, notificar y capacitar a los ciudadanos que serán insaculados para integrar las mesas directivas de casilla. **Masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 29/12/14**

**HORA: 17:41**

**NOTICIERO: El Universal.Com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: El Universal**

**Tras caso Porsche, Díaz Aguirre deja cargo en Liconsa**

**Astrid Rivera, reportera: Heliodoro Díaz Aguirre** renunció a su cargo a Liconsa, luego de que el día de ayer la Secretaria de la Función Pública (SFP) iniciara una investigación por la presunta "donación" de un automóvil marca Porsche por parte de su padre **Heliodoro Díaz Escárraga**, quien renunció el sábado a su cargo en Infonavit.

Mediante un breve comunicado, Liconsa informó que aceptó la renuncia de **Heliodoro Díaz Aguirre**, quien se desempeñaba como subdirector Jurídico de la dependencia.

Liconsa señaló que aceptó la renuncia "con el objeto de facilitar cualquier investigación de los órganos competentes a las imputaciones que en los últimos días se han señalado sobre su persona" y añadió que "reitera su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas de todos los servidores públicos adscritos a la empresa". **Masn/m**